

## Capufe apoya a estados y municipios con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal

### INFORMACIÓN DE NOVIEMBRE 2009

En apego a lo dispuesto en el artículo 9º.- A de la Ley de Coordinación Fiscal CAPUFE apoya a estados y municipios que cuentan con puentes nacionales e internacionales, operados por la Federación a través del Organismo, hasta con el 25% del total de sus ingresos brutos obtenidos por cobro de peaje, exceptuando a los puentes del fideicomiso 1936 del fondo de apoyo al rescate carretero, tal como lo establece el citado precepto.

Las aportaciones de CAPUFE durante el mes de noviembre del 2009, se desglosan a continuación:

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	NOVIEMBRE
No.	NOMBRE			
20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	719,283
30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	252,162
31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	408,726
37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	2,139,838
47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	441,147
50	OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	261,285
51	PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,720,989
60	RODOLFO ROBLES	CHIAPAS	SUCHIATE	74,321
62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	556,248
65	ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	653,971
66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	683,715
74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	1,931,570
85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE	95,400
<b>TOTALES</b>				9,938,655

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	NOVIEMBRE
No.	NOMBRE			
10	CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	1,137,723
11	SINALOA	SINALOA	GUASAVE	1,958,234
14	PANUCO	VERACRUZ	PANUCO	658,066
22	ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	655,448
28	PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	542,492
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	542,492
29	CARACOL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	423,709
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	423,709
33	NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA,	524,175
		VERACRUZ	SAN RAFAEL	524,175
38	GRIJALVA	TABASCO	CENTRO	2,094,282
39	USUMACINTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	322,941
		CHIAPAS	CATAZAJA	322,941
40	CADEREYTA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	436,491
42	LA PIEDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	504,413
		MICHOACAN	LA PIEDAD	504,413
43	TECOLUTLA	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1,153,337
48	SAN JUAN	TAMAULIPAS	CAMARGO	382,011
49	TAMPICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	717,411
		VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	717,411
63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	ALVARADO	170,214
67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	1,042,125
		VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE	1,042,125
<b>TOTALES</b>				<b>16,800,338</b>

Los recursos que aporta CAPUFE a los municipios, de acuerdo con el artículo 9º-A de la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a:

“La construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos municipios donde se ubiquen dichos puentes o, en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, de impacto

regional directamente en la zona donde se encuentre el cobro del peaje, sin que en ningún caso tales recursos se destinen al gasto corriente”.

Los ingresos del mes se aplican mediante dos aportaciones que son repartidas en porcentajes iguales entre el estado y municipio que cumple con las obligaciones establecidas en el convenio que suscribió. En caso de que un puente comunique de un municipio a otro del mismo o diferente estado, el total del porcentaje autorizado se reparte en partes iguales entre ambos municipios y estados en su caso.